

1) Los Factores

El Factor es en otras palabras, el gerente pero de hecho casi no se usa ese término lo más usual es designar al que dirige una empresa o un establecimiento con el nombre de gerente.

2) Los Dependientes

Es un empleado subalterno del principal con quien le daga generalmente un contrato de trabajo verbal o escrito, en un almacén por ejemplo, los dependientes son los que atienden al público de forma directa.

3) Los Dependientes viajeros

Comúnmente se les conoce como agentes viajeros y están facultados para llevar el nombre del principal recibiendo incluso el precio de las mercancías de ventas o de los servicios prestados, cualquier limitación a sus facultades debe constar en los documentos que usen para actuar como auxiliares del principal.

4) Agente de comercio.

Un agente de comercio es aquel que actúa de modo permanente, vinculado a uno o mas principales, promoviendo contratos mercantiles o celebrandolos por nombre y por cuenta de estos, el agente de comercio puede actuar como parte del personal de la empresa principal.

5) Los Corredores

El auxiliar del comerciante llamado "corredor" se encuentra regulado del artículo 242 al 307 del código de comercio de Guatemala, este es un auxiliar que se caracteriza por los siguientes elementos: actúa de forma independiente, tiene su propia empresa, funciona habitualmente entre otros,

6) Comisionistas

Conforme a los artículos 308 al 337 del código de comercio, podemos decir que el comisionista, es un auxiliar cuya función, ocasional o habitual, consiste en realizar actividades mercantiles por cuenta ajena. La comisión puede venir de un mandato otorgado en escritura pública o de un acto verbal o escrito.